

COMUNICADO 005

La Federación Colombiana de Esgrima, como organismo deportivo de derecho privado sin ánimo de lucro, se permite informar a todas ligas actualmente afiliadas que se ha recibido el apoyo del Ministerio del Deporte a través del contrato CAIP- 360 de 2024, el cual tiene como objeto: *“Apoyar a la Federación Colombiana de Esgrima para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los atletas colombianos en los diferentes eventos nacionales e internacionales del sector olímpico”*

Con este apoyo, la Federación Colombiana de Esgrima busca continuar con el desarrollo de los procesos de fomento, patrocinio y organización de la práctica del deporte de la esgrima y sus modalidades deportivas dentro del ámbito nacional por medio de programas de interés público y social. De la misma manera, la Federación busca seguir impulsando la preparación y participación de nuestros deportistas a nivel internacional.

El presente comunicado se firma en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima